



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 57 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Genaro Vicente M.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de febrero de 2024, Acta 07/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 66/2023

Consejo Técnico

J. Genaro Vicente

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas del viernes ocho de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro, Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico, Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico, MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; ELAI. Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; EBMAR. Sebastián Aquino Cabrera, Representante alumno de Biología Marina, EMVZ. Martín Vazquez Figueroa, Representante alumno de Medicina Veterinaria y Zootecnia, MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- IV SOLICITUDES DE BAJA TEMPORALES EXTEMPORÁNEAS.**
- V AVAL DE PRORROGA PARA EXAMEN PRE-DOCTORAL.**
- VI AVAL ACADEMICO DE PROYECTOS EN EL SIVU.**
- VIII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 12 miembros de un total de 12 titulares; representando el 100%.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficio de los alumnos y las alumnas que se relacionan a continuación y quienes solicitan la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008,



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 66/2023

Consejo Técnico

J. Benarro Vicente M.

por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		Satisfactorio	9
2			Satisfactorio	9

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 (202401).

CUARTO. SOLICITUDES DE BAJAS TEMPORALES EXTEMPORÁNEAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios del alumno que se relaciona a continuación y quien solicita la baja temporal extemporánea del presente periodo 202401, por problemas personales, económicos y de salud siendo:

#	Matrícula	Nombre	Programa Educativa
1	N2-ELIMINADO 1		Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja Temporal Extemporánea del alumno mencionado del presente periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 (202401).

QUINTO. AVAL DE PRÓRROGA PARA EXAMEN PRE-DOCTORAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, comenta al pleno que se recibió un oficio de la **DRA. KARLA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, en donde se solicita el aval para la solicitud de prórroga de la **N3-ELIMINADO 1** con **N4-ELIMINADO 1**, para la presentación de su examen Predoctoral. Se anexa Acta de Comité Tutorial y la solicitud enviada por los directores de tesis.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la prórroga de la **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1**, para la presentación de su examen Predoctoral.

SEXTO. AVAL ACADÉMICO DE PROYECTOS EN EL SIVU.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de los académicos MMVVZZ. Vicente E. Vega Murillo y Raymundo S. Gudiño Escandon, quienes solicitan el aval académico para registrar en el SIVU el XI Foro de Clínica de Bovinos “Complejo Clostridial en el Trópico” de la Experiencia Educativa NRC 45274, que se realizará el 4 de diciembre de 10 a 12 horas en la Sala de Educación Continua de la Facultad



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 66/2023

Consejo Técnico

L. Benarro Vicente M.

de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la U.V., como una actividad realizada con el apoyo del cuerpo académico en formación producción animal integral.

ACUERDO. - APROBADO, se otorga el Aval Académico a la actividad mencionada y registrada en el SIVU, y se procederá a su validación en la plataforma.

SEPTIMO. ASUNTOS GENERALES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del **DR. LUIS ANTONIO LANDIN GRANDVALLET**, quien solicita el aval académico para llevar a cabo la salida a práctica de campo a la UMA EL COLIBRÍ, ubicada en La Antigua, Veracruz, para el 6 de diciembre con los alumnos de la E.E. Aseguramiento de la Calidad de los Productos Pecuarios I con NRC. 45299. Los temas que se verán son: 1. Método de sacrificio, 2. obtención y conservación de la carne y 3. Conservación e industrialización de la piel. Se anexa lista de estudiantes con la matrícula, número de seguridad social y firma.

ACUERDO. – APROBADO, se otorga el Aval Académico al viaje de prácticas.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de los académicos MMVVZZ. Concepcion del Carmen Ahuja Aguirre, José Manuel Martínez Hernandez y Gustavo Contreras Hernández, quienes informan que de acuerdo con lo indicado mediante oficio SAI295/2023 para la revisión del examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Fisiología de la Reproducción Animal, de la estudiante **N9-ELIMINADO 1** concluyen que la calificación obtenida en el examen es correcta, por lo que ratifican la calificación de 4.

ACUERDO. – ENTERADOS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 1** y quien solicita la justificación de inasistencias del periodo 23 de octubre al 22 de noviembre de 2023, por motivo de salud derivado de **N13-ELIMINADO 47** Se anexa historial médico.

ACUERDO. – APROBADO, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia del alumno en el periodo mencionado.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. **N10-ELIMINADO 1** **N11-ELIMINADO 1** y quien solicita la justificación de inasistencias del periodo 21 de noviembre del 2023 al 1 de diciembre del 2023 por motivo de salud, ya que estuvo internado en la unidad médica **N12-ELIMINADO 47**

ACUERDO. – APROBADO, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia del alumno en el periodo mencionado.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
ACTA 66/2023
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las nueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. **CONSTEN.**

J. Genaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario de Facultad

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios
Internacionales

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Francisco I. Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Raymundo S. Gudiño Escandón
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Diego Hernández Simón
Consejero Alumno

EBMAR Sebastián Aquino Cabrera
Representante Alumno Biología Marina

ELAI Claudio Martínez Carpinteyro
Representante Alumno Agronegocios
Internacionales

Martin Vazquez
EMVZ Martin Vazquez Figueroa
Representante Alumno de Medicina
Veterinaria y Zootecnia

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."